

PwC Tax News

Notas sobre actualidad tributaria y otros que pueden incidir en sus actividades y operaciones

04.07.17 | No. 41

Instructivo para el pago de participación de utilidades

El Ministerio del Trabajo (MDT), a través de la Resolución No. MDT-2017-0093, publicada en el Registro Oficial No. 26 del viernes 30 de junio de 2017, expidió el “Instructivo para el pago de participación de utilidades” aplicable a las trabajadoras y ex trabajadoras del sector privado, regulando el proceso para su cálculo, reparto y porcentaje de distribución de conformidad con el Código del Trabajo. A continuación mencionamos los puntos que se regulan mediante esta reglamentación:

- Cálculo de porcentajes para la distribución del 15% de la participación de utilidades.
- Límite en la distribución de utilidades.
- Requisitos y procedimiento para la unificación y reparto de utilidades.
- Determinación de utilidades en relación al Impuesto a la Renta (IR).
- Participación de utilidades de empresas de actividades complementarias.
- Procedimientos a seguir en caso de utilidades no cobradas.
- Control de cumplimiento y sanciones al incumplimiento sobre el pago de participación de utilidades.

Esta reglamentación deroga expresamente el instructivo expedido el 29 de diciembre de 2016 mediante el Acuerdo Ministerial No. 308.

Cualquier consulta favor remitirla a tax.news@ec.pwc.com o taxnews@pwcecuador.com

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.